

**Resolución de la Directora General de Personal de 30 de abril de 2020, por la que se da publicidad a la lista provisional de candidatos admitidos y excluidos y al baremo provisional del procedimiento de ampliación de listas de espera de la especialidad de “Lengua Castellana y Literatura” del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, convocado por Resolución de este mismo Órgano de fecha 19 de febrero de 2020.**

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 31/2016 de 22 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se establece el régimen de provisión de puestos de trabajo del funcionariado docente no universitario por personal interino en la Comunidad Autónoma de Aragón, con fecha 19 de febrero de 2020, esta Dirección General de Personal convocó procedimiento especial de ampliación de listas de espera de la especialidad de “Lengua Castellana y Literatura” del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria.

De conformidad con lo dispuesto en la Base Novena de la citada Resolución de 19 de febrero de 2020, una vez realizada la valoración de los méritos aportados por los participantes, compete a esta Dirección General de Personal publicar mediante Resolución la puntuación provisional obtenida por los aspirantes.

En su virtud, HE RESUELTO:

**Primero.-** Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en este procedimiento, junto a las causas de exclusión.

**Segundo.-** Aprobar la lista con la puntuación provisional obtenida en el baremo de méritos por los aspirantes admitidos al procedimiento para selección de profesorado en régimen de interinidad de la especialidad de 0590 004 “Lengua Castellana y Literatura” del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria.

**Tercero.-** Declarar desistidos del procedimiento al no haber presentado solicitud dentro del plazo señalado, conforme a la base octava de la citada Resolución de 19 de febrero de 2020, a los siguientes aspirantes:

- Bailly-Bailere Cabanas, Sonsoles
- Maestro Díez, Nuria
- Rubio Muñoz, Félix
- Sasal Lanceta, Eduardo

**Cuarto.-** Ordenar la exposición de las listas, a partir del día 30 de abril de 2020, en la página Web del Departamento (<http://www.educa.aragon.es>).

**Quinto.-** De conformidad con la Base Novena de la Resolución de 19 de febrero de 2020, los interesados dispondrán de un plazo de tres días hábiles para la presentación de alegaciones al baremo provisional de puntuaciones y para subsanar documentación. Debido a la Disposición Adicional Tercera del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, se interrumpen los plazos para la tramitación de los procedimientos de las entidades del sector público. Consecuentemente, el plazo de alegaciones se hará público con posterioridad mediante Resolución de esta Dirección General.

LA DIRECTORA GENERAL DE PERSONAL



A handwritten signature in black ink, appearing to read "C. Martínez Urtasun".

Fdo.: Carmen Martínez Urtasun